



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

AL5495-2021
Radicación n.º 83404

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En razón a la creación de las cuatro Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia, con ocasión de la modificación que la Ley 1781 del 20 de mayo de 2016 introdujo a los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, esta Sala de la Corte en el título II de su reglamento interno dispuso lo concerniente a la integración y funcionamiento de las mismas; por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 del 22 de febrero de 2017, ordenó la creación de dichas Salas de descongestión y su estructura.

En ese orden, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 del Acuerdo 48 del 16 de noviembre de 2016, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a las Salas Laborales de Descongestión de esta Corporación:

Nº.	RAD.	RECURRENTE (S)	OPOSITOR (ES)	CUAD	FOLIOS	CD'S	FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	OBSERVACIONES
1	83404	Supertiendas y Droguerías Olímpica SA	Edwing Carlos Pérez Marchena	2	100-32	2	10/02/2020	con trámite digital (híbrido)
2	84535	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Benjamín Santa Eufrasias Moya Castro y otros	3	629-532-108	8	28/06/2021	con trámite digital (híbrido)
3	84876	Felipe Ibarra Lacouture	Blue Pacific Assets y otros	14	505-(506-1000)-(1001-1500)-(1501-2000)-(2001-2503)-(2504-3002)-(3003-3502)-(3503-4000)-(4001-4494)-(4495-5080)-500-(501-1089)-228-44	12	28/06/2021	con trámite digital (híbrido)
4	85087	María Claudia Ramírez Flórez	Colpensiones y otros	2	308-41	8	12/04/2021	con trámite digital (híbrido)
5	86230	Ángela Patricia Moreno Gómez	Colpensiones y otros	2	160-2	4	15/03/2021	con trámite digital (híbrido)
6	87229	Malgorzata Lisowska Navarro	Colpensiones y otros	2	160-2	4	16/04/2021	con trámite digital (híbrido)
7	87281	Diego Salazar Giraldo y otro	Geotech Solutions SA	2	258-2	2	13/09/2021	con trámite digital (híbrido)
8	87444	Ignacio Antonio Arias	La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros	7	516-(517-946)-(947-1140)-367-171-543-3	8	28/06/2021	con trámite digital (híbrido)
9	87649	Adelina Aydee Fonseca Alba	Colpensiones y otros	2	256-2	2	12/04/2021	con trámite digital (híbrido)
10	87851	María Angelica García Velasco	Colpensiones y otros	2	224-2	4	12/05/2021	con trámite digital (híbrido)
11	87997	Servicio de Salud IPS- Suramericana SA	Isabel Cristina Ortiz Greifenstein y otros	3	654-(655-1076)-2	1	13/04/2021	con trámite digital (híbrido)
12	88168	Jorge Eliécer Encina Meza	Cooperativa Multiactiva Cooler en Liquidación y otro	3	935-151-2	8	8/06/2021	con trámite digital (híbrido)
13	88280	Germán Varela Fortich	La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros	3	500-(501-1086)-2	7	15/09/2021	con trámite digital (híbrido)
14	88384	Alfredo de Jesús Buendía Jiménez	La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros	6	500-(501-1000)-(1001-1500)-(1501-1861)-172-2	8	20/09/2021	con trámite digital (híbrido)
15	88663	María Elena Ramos de Urrutia	Colpensiones y otros	2	279-2	5	14/07/2021	con trámite digital (híbrido)
16	88664	Mario Sigfrido Huertas López	Colpensiones y otros	2	193-2	3	21/06/2021	con trámite digital (híbrido)
17	88789	Nancy Motta Murcia	Colpensiones y otro	2	176-2	3	26/07/2021	con trámite digital (híbrido)

18	88885	Mario de Jesús Puerta Murillo	Colpensiones		99 archivos digitales		13/09/2021	Digital
19	88964	Amparo Santana Riaño	Colpensiones y otro	2	156-2	2	19/07/2021	con trámite digital (híbrido)
20	89215	Teresa Riascos Riascos	UGPP y otros		47 archivos digitales		8/11/2021	Digital
21	89240	Martha Becerra Rodríguez	Colpensiones y otros	2	264-2	6	31/08/2021	con trámite digital (híbrido)
22	89249	Rosalba Aya González	Colpensiones y otro	2	170-2	4	6/09/2021	con trámite digital (híbrido)
23	89256	Luz Elena Gómez Leyva	Colpensiones y otros	2	231-2	7	30/08/2021	con trámite digital (híbrido)
24	89275	Víctor Eduardo Laignelet Sourdis	Colpensiones y otros	2	246-2	4	30/08/2021	con trámite digital (híbrido)
25	89303	Beatriz Eugenia Cano Rodríguez	Colpensiones y otros	2	296-2	4	31/08/2021	con trámite digital (híbrido)
26	89314	Sara Cristina Mora Monje	Colpensiones y otro	2	201-2	2	3/08/2021	con trámite digital (híbrido)
27	89342	Gloria Eugenia Miranda Colmenares	Colpensiones y otro	2	214-2	4	6/09/2021	con trámite digital (híbrido)
28	89408	José Ricaurte Vanegas Patiño	Allianz Seguros SA	2	361-2	3	8/10/2021	con trámite digital (híbrido)
29	89453	Márquez y Fajardo Promotora Integral de Proyectos SAS - M y F PROIMPRO SAS	María Consuelo Galvis Ramírez	2	485-2	5	3/11/2021	con trámite digital (híbrido)
30	89465	Lucelly Betancur Pérez	Colpensiones y otro	2	202-2	9	22/09/2021	con trámite digital (híbrido)
31	89468	Sofía Margarita Martínez	Colpensiones y otro	2	220-2	3	4/10/32021	con trámite digital (híbrido)
32	89485	Colpensiones	Omar Gustavo Galvis Pineda	3	200-29-2	6	26/07/2021	con trámite digital (híbrido)
33	89545	Luis Fernando Carrillo Ortiz	Colpensiones y otro	2	236-2	3	9/11/2021	con trámite digital (híbrido)
34	89640	María Lucelly Montoya Tabares	Colpensiones y otro	3	172-(173-197)-2	4	13/10/2021	con trámite digital (híbrido)
35	89664	Luz Esther Gómez Flórez	Colpensiones		31 archivos digitales		10/08/2021	Digital

En consecuencia, pónganse a disposición del Presidente de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados a fin de que se haga el reparto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 29 del Reglamento de la Sala.

Por otra parte, en razón a que esta corporación, mediante Acuerdo 051 del 22 de mayo de 2020, resolvió aprobar las providencias a través de firma autógrafa mecánica, escaneada y digitalizada, se dispone que el **auto AL5495-2021 de 22 de noviembre de 2021**, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso sea suscrito de la manera indicada, con sus respectivos sellos secretariales digitales, a efectos de que la copia del mismo repose en cada uno de los expedientes remitidos, por lo que el auto original quedará en el primer expediente enunciado (**rad. 83404**) y será publicado para consulta en la página web de la Corte (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado Ponente



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **23 de noviembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el **22 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA _____